



11
24

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/IJ

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2018, emitió el siguiente dictamen:

"3. ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Alcalde da cuenta de los asuntos a tratar, previa declaración de urgencia.

3.3. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

En primer lugar, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación la urgencia del asunto, siendo ésta aprobada con el voto favorable de seis de los miembros asistentes, que ponderadamente suponen diez votos a favor; y la abstención de los Sres. Concejales D^a. M^a del Carmen Gómez Candel, D. Miguel Alberto Cano Peña, D^a. María del Carmen Riera Iborra, D. Luis María Pizana Boj y D^a. M^a Pilar Gómez Magán, que tras la correspondiente ponderación representan trece abstenciones.

A continuación, se da cuenta a la Comisión del expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2017, en el que se contiene, entre otros documentos, Decreto de la Alcaldía, de fecha 22 de febrero de 2018, que dice así:

"Formada la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2017 e informada por la Intervención General del Ayuntamiento con fecha 20 de febrero de 2018 cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2017, asunto respecto al cual emito el siguiente

11
25

INFORME DE INTERVENCION

Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos	Comprometidos	Reconocidas			
				Netas				
2 Gastos en bienes corr. y serv.	1.014.652'00	3.350'00	1.018.002'00	801.470'76	794.320'22	467.292'97	327.027'25	223.681'78
4 Transferencias corrientes	135.400'00	0'00	135.400'00	84.264'99	1.064'99	0'00	1.064'99	134.335'01
5 Fondo de contingencia	11.500'00	0'00	11.500'00	0'00	0'00	2.944'09	0'00	11.500'00
6 Inversiones reales	7.500'00	5.050'02	12.550'02	2.944'09	2.944'09	5.675'24	0'00	9.605'93
TOTALES	1.169.052'00	8.400'02	1.177.452'02	888.679'84	798.329'30	475.912'30	328.092'24	379.122'72

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes de cobro a 31 de Diciembre	Exceso/Defecto
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	131.306'00	3.350'00	134.856'00	137.117'64	290'69	0'00	136.826'95	136.826'95	0'00	-1.970'95
4 Transferencias corrientes	1.035.840'00	0'00	1.035.840'00	1.035.840'00	0'00	0'00	1.035.840'00	0'00	1.035.840'00	0'00
5 Ingresos patrimoniales	6'00	0'00	6'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	6'00
7 Transferencias capital	1.700'00		1.700'00	2.594'85	0'00	0'00	2.594'85	2.594'85	0'00	-894'85
8 Activos financieros	0'00	5.050'02	5.050'02	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	5.050'02
TOTALES	1.169.052'00	8.400'02	1.177.452'02	1.175.552'49	290'69	0'00	1.175.261'80	139.421'80	1.035.840'00	2.190'22

[C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que



11
26

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10º, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	1.172.666'95	795.385'21		377.281'74
b). Operaciones de capital	2.594'85	2.944'09		-349'24
I. Total operaciones comerciales (a + b)	1.175.261'80	798.329'30		376.932'50
c). Activos financieros	0'00	0'00		0'00
d). Pasivos financieros	0'00	0'00		0'00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0'00	0'00		0'00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO (I=1+2)	1.175.261'80	798.329'30		376.932'50
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0'00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0'00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0'00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3 +4 - 5)			0'00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+ II)...				376.932'50

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2016. El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprendidas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1 (+) Fondos líquidos	898.349'18	898.349'18	1.472.300'37	1.472.300'37
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.047.631'39		529'61
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.038.840'00		4'13	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0'00		0'00	
246, 247, 260, 265, 440, 442,	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.79'39		525'48	
449, 456, 470, 471, 472, 537,					
538, 550, 565, 566					
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		381.769'00		289.473'85
400	- (+) del Presupuesto corriente	328.092'24		233.674'29	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663'35		763'35	
165, 166, 180, 185, 410, 414,	- (+) de operaciones no presupuestarias	53.013'41		55.036'21	
419, 453, 456, 475, 476, 477,					
502, 515, 516, 521, 550, 560,					
561					
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-16.070'59		-15.147'65
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	16.070'59		15.147'65	
555, 558 I, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0'00		0'00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		1.548.140'98		1.168.208'48
2961, 2962, 2981, 2982, 4900,	II. Saldos de dudoso cobro		0'00		0'00
4901, 4902, 4903, 5961, 5962,					
5981, 5982					
295, 298, 490, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada		5.050'02		5.050'02
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.543.090'96		1.163.158'46

Segundo.- Tramitación.

De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de



11
28

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autónoma [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004]".

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2017 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 7 de febrero de 2018 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Creditos Presupuestarios			Gastos	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pen-	Remanentes
	Iniciales	Modificac.	Definitivos	Comprome-	Reconocidas		dientes de Pago	de
				tidos	Netas		a 31 Diciembre	Crédito
2 Gastos en bienes cort. y serv.	1.014.652'00	3.350'00	1.018.002'00	801.470'76	794.320'22	467.292'97	327.027'25	223.681'78
4 Transferencias corrientes	135.400'00	0'00	135.400'00	84.264'99	1.064'99	0'00	1.064'99	134.335'01
5 Fondo de contingencia	11.500'00	0'00	11.500'00	0'00	0'00	2.944'09	0'00	11.500'00
6 Inversiones reales	7.500'00	5.050'02	12.550'02	2.944'09	2.944'09	5.675'24	0'00	9.605'93
TOTALES	1.169.052'00	8.400'02	1.177.452'02	888.679'84	798.329'30	475.912'30	328.092'24	379.122'72

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos	Derechos	Derechos	Derechos	Recaudación	Derechos pen-	Exceso/
	Iniciales	Modificac.	Definitivas	Reconocidos	Anulados	Cancelados	Reconocidos	Neta	dientes cobre	Defecto
				Netos			Netos	31 diciembre	Previsión	
3 Tasas y otros ingresos	131.506'00	3.350'00	134.856'00	137.117'64	290'69	0'00	136.826'95	136.826'95	0'00	-1.970'95
4 Transferencias corrientes	1.035.840'00	0'00	1.035.840'00	1.035.840'00	0'00	0'00	1.035.840'00	0'00	1.035.840'00	0'00
5 Ingresos patrimoniales	6'00	0'00	6'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	6'00
7 Transferencias capital	1.700'00		1.700'00	2.594'85	0'00	0'00	2.594'85	2.594'85	0'00	-894'85
8 Activos financieros	0'00	5.050'02	5.050'02	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	5.050'02
TOTALES	1.169.052'00	8.400'02	1.177.452'02	1.175.552'49	290'69	0'00	1.175.261'80	1.175.261'80	1.035.840'00	2.109'22

[C] Resultado Presupuestario:

11
29

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.172.666'95	795.385'21		377.281'74
b) Operaciones de capital	2.594'85	2.944'09		-349'24
I. Total operaciones comerciales (a + b)	1.175.261'80	798.329'30		376.932'50
c. Activos financieros	0'00	0'00		0'00
d. Pasivos financieros	0'00	0'00		0'00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0'00	0'00		0'00
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.175.261'80	798.329'30		376.932'50
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0'00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0'00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0'00	
II TOTAL AJUSTES (II=3 +4 - 5)			0'00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)...				376.932'50

[D] Remanente de Tesorería:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1 (+) Fondos líquidos	898.349'18	898.349'18	1.472.300'37	1.472.300'37
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.047.631'39		529'61
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.038.840'00		4'13	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0'00		0'00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.791'39		525'48	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		381.769'00		289.473'85
400	- (+) del Presupuesto corriente	328.092'24		233.674'29	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663'35		763'35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	53.013'41		55.036'21	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-16.070'59		-15.147'65
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	16.070'59		15.147'65	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0'00		0'00	
	I Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		1.548.140'98		1.168.208'48
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0'00		0'00
295, 298, 490, 595, 598	III. Exceso de financiación afectada		5.050'02		5.050'02
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.543.090'96		1.163.158'46



11
30

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde."

A su vista, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda queda enterada."

Torrevieja, 21 de marzo de 2018
El Alcalde Presidente

Fdo. José Manuel Dolón García

